



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

- 
- 7L/PE-0085-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si han cobrado ya los librereros el dinero que el Gobierno de La Rioja les adeuda, en concepto de los gastos derivados de la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 796
- 
- 7L/PE-0086-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cantidad que ha abonado el Gobierno de La Rioja a los librereros, por la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 796
- 
- 7L/PE-0087-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cantidad queda por abonar el Gobierno de La Rioja a los librereros, por la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 797
- 
- 7L/PE-0088-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el Gobierno de La Rioja con los librereros sus compromisos de pago, de la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 798

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0085 - 0701552-.

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a si han cobrado ya los librerías el dinero que el Gobierno de La Rioja les adeuda, en concepto de los gastos derivados de la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Con fecha 15 de enero de 2008 se han transferido a los centros docentes las cantidades que corresponden al 80% del coste estimado de la gratuidad de libros de texto, en los diferentes cursos en los que está implantado el programa, para que abonen las cantidades a las librerías proveedoras.

Logroño, 13 de febrero de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0086 - 0701553-.

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cantidad que ha abonado el Gobierno de La Rioja a los librerías, por la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

La cantidad ya abonada por el Gobierno de La Rioja a los librereros equivale al 80% del coste estimado del programa, en función de las previsiones iniciales de número de alumnos por centro, y del coste estimado por lote de libros de texto, o por libros de texto individualmente considerados en el caso de reposiciones. No obstante, la cantidad abonada, debido a su carácter estimativo, difiere del 80% de los importes realmente facturados, en los que puede haber un mayor número de alumnos incluidos en gratuidad respecto a las previsiones iniciales de los centros, o bien un incremento en el precio de los libros entre otras circunstancias. En otros casos, el precio estimado ha sido mayor al real, por lo que se ha abonado una cantidad superior al 80% de los importes facturados.

Logroño, 13 de febrero de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de marzo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0087 - 0701554-.

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cantidad queda por abonar el Gobierno de La Rioja a los librereros, por la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

La cantidad pendiente de abonar se deduce de la diferencia entre los importes facturados por las librerías, y el 80% del coste estimado del programa que se ha abonado a los centros docentes.

Logroño, 13 de febrero de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0088 - 0701555-.

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha cumplido el Gobierno de La Rioja con los libros sus compromisos de pago, de la aplicación del programa de la gratuidad de los libros de texto del presente curso escolar.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de refe-

rencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 6 de marzo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja ha abonado, con fecha 15 de enero de 2008, las cuantías correspondientes al 80% del coste estimado del programa de gratuidad. Próximamente se tiene previsto realizar, con fecha 15 de febrero, la liquidación final del programa, abonando las diferencias entre ese 80% y los importes facturados por las librerías proveedoras de libros de texto.

Logroño, 13 de febrero de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.